RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
Martes, 28 de junio del 2022

MINIMA CUANTIA No. MIN-014-2022, OBJETO: MANTENIMIENTO PUERTO DE EMBARCACIONES MENORES LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015; se considera que el proponente TECNISA S.A.S. NIT 800074273-3, representado legalmente por JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN, C.C. 1.098.636.992 DE BUCARAMANGA, **CUMPLE** con todos los términos de referencia, y corresponde al primero en el orden de elegibilidad conforme se evidencia los informes de evaluaciones respectivos.

Por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto la aceptación de la oferta del presente proceso al proponente TECNISA S.A.S. NIT 800074273-3, por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 58.970.070,90) y un plazo de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

La anterior recomendación del informe de evaluación por parte del comité se firma en Barrancabermeja, a los Veintiocho (28) días de junio de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
ABG. ELVER DANILO FUQUENE RINCÓN
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. JESSICA BARON GUARIN
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

(ORIGINAL FIRMADO)
ING. SILVIO YOVANNY DAZA MENESES
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO